

	PROCESO:	Versión: 6
	GESTION FINANCIERA	CÓDIGO:
	FORMATO:	GF - FR - 020
	LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	Fecha: 27/12/2023

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 5 Mes: MARZO Año: 2025

Nombre Del Contratista: MUNICIPIO DE ARROYOHONDO

No. y Fecha del Contrato: COID 1055 DE 26/12/2024

Certificado de Disponibilidad No. 111724

Registro Presupuestal No. 1130524

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS ANEXOS

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Gestión Contable, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada (SI APLICA)
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente (SI APLICA)

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) SI APLICA.

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) SI APLICA.
- Factura de Venta (SI APLICA)

X

X

N/A

N/A

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) SI APLICA

N/A

N/A

N/A

N/A

El cual fue suscrito el día

26-dic-2024

y dio inicio a su ejecución con acta del día

30-dic-2024

; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el

31-mar-2025

El contrato

NO

tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que

MUNICIPIO DE ARROYOHONDO

Identificado con

NIT

N°

806.004.900-6

de

N/A

Con correo Electrónico de contacto:

jgrisales@mindeporte.gov.co

dirección de domicilio

CALLE SANTA ELENA 6 # 6-32

y No. Telefónico de Contacto

0

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

CLAUSULA 4) VALOR: El presente convenio tiene un valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 4.934.896.777,00) M/CTE, el aporte del 100% es del Ministerio del Deporte, incluido todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar y demás costos asociados a la ejecución del objeto; discriminados así:

- La suma de CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$ 4.706.567.607,00) M/CTE, se encuentra destinada a cubrir el 100% del valor de la ejecución de la obra.
- La suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$ 228.329.170,00) M/CTE, se encuentra destinada a cubrir el 100% del valor de la interventoría. El MINISTERIO DEL DEPORTE como responsable de la ejecución y planeación de inversiones estatales con recursos del Presupuesto General de la Nación, ha formulado el proyecto de inversión “Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia. Nacional”, identificado este con código BPIN 202400000005340, del Departamento Nacional de Planeación, en razón a la directa relación existente entre el apoyo que debe brindar el MINISTERIO DEL DEPORTE a la infraestructura deportiva y la ejecución del proyecto denominado “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.” a desarrollar en el Municipio de Arroyohondo, Bolívar.

Nota 1: EL ENTE EJECUTOR entiende y acepta que es la única responsable por la verificación del presupuesto presentado al momento de la formulación del proyecto y, en consecuencia, MINDEPORTE no estará obligado a aportar recursos adicionales a los previstos en este convenio.

Nota 2: El valor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que EL ENTE EJECUTOR identificó en la etapa de formulación y estructuración del proyecto a ejecutar.

CLAUSULA 5) FORMA DE DESEMBOLSO: MINDEPORTE desembolsará su aporte de la siguiente manera:

1. Un primer desembolso que corresponde al 50% del aporte del MINDEPORTE por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.467.448.389,00) M/CTE, recursos de la vigencia 2024, previo aval del supervisor del convenio; para ello se deberá acreditar:
- El cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio:
- A. Aportar el registro (s) presupuestal (es).
 - B. Anexar la Aprobación de la garantía de cumplimiento.
 - C. Certificación de la constitución de la cuenta bancaria a la cual se desembolsarán los recursos, en la cual conste que se trata de una cuenta exenta de GMF y que su único titular es EL ENTE EJECUTOR.
 - D. Allegar copia del Acta de inicio del convenio.
 - E. La copia del acto administrativo de la incorporación de los aportes del MINDEPORTE al presupuesto del ente ejecutor.
 - F. La certificación del cumplimiento del Sistema Integral de la seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
 - G. Constancia de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP del proyecto de pliegos de los procesos de selección de obra e interventoría
2. Un segundo desembolso que corresponde al 40% del aporte del MINDEPORTE por la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS (\$1.973.958.711,00) M/CTE, recursos de la vigencia 2024, previo aval del supervisor del convenio; para ello EL ENTE EJECUTOR deberá acreditar:
- A. El informe o certificación, suscrito por el interventor del contrato de obra, en el cual conste un avance real de ejecución financiera de al menos el ochenta por ciento (80%) del valor del primer desembolso.
 - B. La copia de todos los extractos mensuales de la cuenta bancaria constituida por EL ENTE EJECUTOR, generados desde el mes del primer desembolso; en los cuales se discrimine el valor del saldo y el valor de los rendimientos financieros generados cada mes.
 - C. La certificación del área competente de EL ENTE EJECUTOR en la que conste el reintegro al Tesoro Nacional, de los rendimientos financieros generados con corte al mes anterior a la fecha de solicitud del desembolso. A esta certificación deberán adjuntarse los soportes de las transferencias a la cuenta que haya indicado MINDEPORTE a través del supervisor.
 - D. Copia del acta de inicio del contrato de obra y del contrato de interventoría.
 - E. Cronograma de ejecución de la obra e interventoría.
 - F. Estar al día con la entrega de los informes técnicos y financieros.
3. Un tercer desembolso que corresponde al 10% del aporte del MINDEPORTE por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$493.489.677,00) M/CTE, recursos de la vigencia 2024, previo aval del supervisor del convenio; para ello EL ENTE EJECUTOR deberá acreditar:
- A. El acta de recibo a satisfacción de la totalidad de la obra, suscrita por el interventor, en la cual conste que el proyecto ejecutado corresponde con el proyecto revisado por MINDEPORTE para la suscripción del presente convenio.
 - B. El acta de recibo material de las obras suscrita por el supervisor del contrato por parte de EL ENTE EJECUTOR, en la cual deberá constar que la entidad competente recibió a satisfacción las obras y que se hará cargo de todas las actividades a que haya lugar, tendientes al mantenimiento y funcionamiento del proyecto.
 - C. La copia de todos los extractos mensuales de la cuenta bancaria constituida por EL ENTE EJECUTOR, generados desde el mes del segundo desembolso, en los cuales se discrimine el valor del saldo y el valor de los rendimientos financieros generados cada mes.
 - D. Reintegrar al MINISTERIO DEL DEPORTE, una vez realizada la liquidación de los contratos derivados de obra e interventoría, los saldos de los recursos económicos aportados, no ejecutados o no legalizados, que se produzcan en la ejecución del convenio.
- NOTA 1: Los desembolsos están sujetos a previa aprobación del programa anualizado y mensualizado de caja PAC del MINDEPORTE y al respectivo giro por parte de la Dirección del Tesoro Nacional.
- NOTA 2: Los desembolsos que realiza MINDEPORTE no tienen la condición de “pagos” a EL ENTE EJECUTOR del proyecto. Por lo tanto, en el evento en que no se cumpla el objeto del convenio, tales recursos deberán ser reintegrados, junto con sus rendimientos financieros, al Tesoro Nacional, por parte del ENTE EJECUTOR.
- NOTA 3: Los recursos dispuestos por MINDEPORTE para el financiamiento del proyecto de inversión pública hacen parte del Presupuesto General de la Nación, recursos que el Sistema de Clasificación Presupuestal del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del año 2024 identifica como Apoyo a la Infraestructura Deportiva, Recreativa y de Alta Competencia. En consecuencia, sin perjuicio de su incorporación en el presupuesto de la entidad territorial para efectos de su ejecución, los rendimientos que estos produzcan pertenecen a la Nación, deberán ser girados al Tesoro Nacional en los términos previstos en este convenio y su administración y ejecución se encuentran sujetos al control fiscal por parte de la Contraloría General de la República.
- NOTA 4: El ENTE EJECUTOR de realizar aportes financieros al convenio, no podrá liberar los recursos que aporta al proyecto sin la aceptación del MINISTERIO DEL DEPORTE, por consiguiente, si se generan menores costos durante la fase de ejecución, de acuerdo con los aportes realizados por las partes, se prorrateará el saldo sin ejecutar, generándose excedentes liquidados para cada uno.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del

50,00%

%

de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

\$

2.467.448.389

, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el

05-mar-2025

al

05-mar-2025

así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a

MUNICIPIO DE ARROYOHONDO

O Endosado a

N/A

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1130524	C-4302-1604-28-20303A-4302071-04	A-04-02-02-002	10	2.467.448.389,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					2.467.448.389,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfacción con los (informes de ejecución, administrativos, técnicos, financieros, paz y salvos etc.) y los demás documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicación de Cuentas.

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Certifico que el Ente ejecutor cumplió con los requerimientos del numeral 5.1 de la cláusula 5 forma de desembolso y presentó los siguientes documentos: Certificación bancaria, Copia acto administrativo de incorporación de recursos al presupuesto del Municipio, Certificación de Parafiscales, Constancia de publicación en SECOP de los procesos de obra e interventoría. Se adjunta designación de supervisión y auto aprobatorio de la garantía.

Adicionalmente, se adjunta Modificación No. 1 de fecha 31/12/2024 en la cual se PRORROGA el convenio hasta el 31/03/2025. Para el presente desembolso la garantía se encuentra vigente y actualizada.

Anexos: 18

La presente certificación se expide en

del año

2025

BOGOTÁ D.C.

a los

28

día (s) del mes de

MARZO


Nombre Supervisor: JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
G.I.T. o área: GIT - INFRAESTRUCTURA
Periodo designación: 26/12/2024 hasta SU LIQUIDACION

Nombre Supervisor (E) 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta

NÚMERO PROCESO SECOP II: CD-1055-2024
NÚMERO DE CONVENIO: COID-1055-2024

MODIFICACIÓN No. 1

Convenio No.	COID-1055-2024	Fecha suscripción Secop II:	26/12/2024
Entidad Contratante:	MINISTERIO DEL DEPORTE		
Identificación:	NIT. 899.999.306-8		
Ordenador del Gasto o Representante Legal:	LUIS DAVID GARZÓN CHÁVES		
Identificación:	C.C. 19.404.897		
Ente Ejecutor:	MUNICIPIO DE ARROYOHONDO		
Identificación:	NIT. 806.004.900-6		
Ordenador del Gasto o Representante Legal:	ZULEIVIS DEL CARMEN CORONEL CANTILLO		
Identificación:	C.C. 32.907.786		
JUSTIFICACIÓN:			
Que el 26 de diciembre de 2024, las partes suscribieron el Convenio Interadministrativo COID-1055-2024, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.”.			
Que el valor inicial del Convenio Interadministrativo COID-1055-2024, corresponde a la suma CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 4.934.896.777,00) M/CTE.			
Que el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo se estableció hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.			
Que el Convenio Interadministrativo COID-1055-2024 inició su ejecución el 30 de diciembre de 2024, según Acta de Inicio suscrita por las partes.			
Que, mediante escrito del 30 de diciembre de 2024, radicado en el GIT de Contratación mediante correo institucional, el supervisor del Convenio Interadministrativo COID-1055-2024, solicitó la modificación del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:			
“(…)			
En mi condición de supervisor del convenio interadministrativo en referencia, de manera atenta solicito adelantar el trámite necesario para la presente modificación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:			
1. CONSIDERACIONES GENERALES ANTECEDENTES:			
DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-1055-2024 Y SUS CONTRATOS DERIVADOS.			
1.1. Que el 26 de diciembre de 2024, entre el Ministerio del Deporte y el municipio de Arroyohondo – Bolívar, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. COID-1055-2024, por un valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 4.934.896.777,00) M/CTE.			
1.2. Que el 30 de diciembre de 2024 las partes suscribieron el Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo No. COID-1055-2024.			
1.3. Que, el plazo de ejecución del convenio se estableció hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			
1.4. Que actualmente tanto el Convenio Interadministrativo No. COID 1055 de 2024, como los contratos derivados se encuentran de la siguiente manera:			
CONTRATO	CONVENIO COID 1055	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO DE INTERVENTORIA

NÚMERO PROCESO SECOP II: CD-1055-2024
NÚMERO DE CONVENIO: COID-1055-2024

MODIFICACIÓN No. 1

	DE 2024		
VIGENCIA	31/12/2024	La entidad territorial se encuentra en proceso de publicación del proceso de selección del contratista de obra.	La entidad territorial se encuentra en proceso de publicación del proceso de selección del contratista de interventoría.

1.5. Que, a la fecha el municipio de Arroyohondo – Bolívar, se encuentra en proceso de proyección de los borradores para publicar los procesos de selección del contrato de obra e interventoría.

1.6. Que el día 30 de diciembre de 2024, mediante comunicación allegada vía correo electrónico, suscrita por la señora ZULEIVIS DEL CARMEN CORONEL CANTILLO actuando en su calidad de representante legal del municipio de Arroyohondo – Bolívar, remitió solicitud de modificación del convenio en su CLÁUSULA 3) PLAZO, en los siguientes términos:

“(…) Por medio de la presente y teniendo en cuenta que el municipio de Arroyohondo (Bolívar) y el Ministerio del Deporte, suscribieron el convenio interadministrativo COID 1055 de 2024, cuyo objeto corresponde a “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.”, me permito solicitar respetuosamente modificar la Cláusula 3) Plazo de ejecución del mismo hasta el 30 de septiembre de 2025, bajo las siguientes consideraciones:

- Que el 26/12/2024 se suscribió el convenio interadministrativo No. COID-1055-2024.
- Que el 30/12/2024 se suscribió el Acta de Inicio del convenio interadministrativo No. COID-1055-2024, con plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Que el municipio de Arroyohondo (Bolívar) en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, está en proceso de publicar en la plataforma del Secop I el proceso de licitación pública para la contratación de la obra la cual contará con un plazo de ejecución de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
- Que el municipio de Arroyohondo (Bolívar) en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, está en proceso de publicar en la plataforma del Secop I el proceso de licitación pública para la contratación de la interventoría la cual contará con un plazo de ejecución de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Conforme a lo anterior y considerando que el tiempo del convenio pactado actualmente llega hasta el día 31 de diciembre de 2024, observamos que es insuficiente para culminar los procesos de selección, ejecución y terminación de los contratos de obra e interventoría. En consecuencia, solicitamos respetuosamente modificar el plazo del convenio interadministrativo COID-1055-2024 en el sentido de concedernos una prórroga del mismo por el término de nueve meses, es decir, hasta el 30 de septiembre de 2025. (...)”

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS:

2.1. Que el Ente Ejecutor adjuntó el cronograma del proyecto y conforme con el plazo solicitado, el municipio de Arroyohondo – Bolívar garantiza la ejecución, terminación, puesta en funcionamiento y liquidación del contrato de obra, lo anterior enmarcado en la prórroga solicitada por el Ente Ejecutor para el COID 1055-2024.

2.2. Que, de acuerdo con el cronograma aportado por la entidad territorial, los procesos licitatorios para la contratación de la obra e interventoría que adelantará el municipio de Arroyohondo – Bolívar, se estima su adjudicación y suscripción para la segunda semana del mes de marzo de 2025 y una vez perfeccionados todos los requisitos se proyecta el inicio de actividades para el mes de abril de 2025, más (6) meses de ejecución.

2.3. Que las justificaciones dadas por el ente ejecutor están debidamente soportadas, para lo cual presenta el cronograma que soporta y justifica el plazo solicitado por la entidad territorial.

2.4. En relación con los recursos del Ministerio del Deporte a hoy día se tiene un saldo pendiente por desembolsar correspondiente CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 4.934.896.777,00) M/CTE, a continuación, se aporta balance financiero del convenio:

NÚMERO PROCESO SECOP II: CD-1055-2024
NÚMERO DE CONVENIO: COID-1055-2024

MODIFICACIÓN No. 1

Valor Total Convenio	Valor aportado por Mindeporte	Valor desembolsado por Mindeporte al Ente Ejecutor *	Valor por desembolsar al Ente ejecutor
\$4.934.896.777 M/CTE	\$4.934.896.777 M/CTE	\$ 0,00 M/CTE*	\$4.934.896.777 M/CTE
*La solicitud de reserva se encuentra en trámite.			

- 2.5. Teniendo en cuenta el balance anterior, se encuentra en trámite por parte de esta supervisión la solicitud de constitución de reserva presupuestal del recurso de la presente vigencia por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 4.934.896.777,00) M/CTE.
- 2.6. Que una vez verificado el proyecto presentado por la entidad territorial para la suscripción del COID-1055-2024 se estableció un tiempo de ejecución del contrato derivado de seis (06) meses, plazo que coincide con lo indicado en la solicitud de la entidad territorial.
- 2.7. De cara a la presente modificación es pertinente precisar que no se requiere adición de recursos por parte del Ministerio del Deporte.

3. CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

La presente solicitud de modificación fue estudiada y encuentra respaldo dentro del siguiente ordenamiento jurídico colombiano, pertinente para la contratación estatal, así:

(...)

3.1 CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO:

Con fundamento en las consideraciones de orden técnico, financiero y jurídico que precedentemente se han argumentado en esta solicitud, esta supervisión considera que es de suma importancia adelantar la modificación de prórroga para el COID-1055-2024 para efectos que el fin último del convenio se cumpla a cabalidad.

Que de acuerdo con el cronograma adjunto por el municipio de Arroyohondo – Bolívar, se requiere nueve (09) meses más para lograr la adjudicación, inicio, ejecución y terminación del contrato derivado, tiempo que supera el plazo actual del convenio interadministrativo, por tal razón desde esta supervisión se hace necesario ampliar el tiempo contractual.

Es pertinente indicar que, si bien el plazo solicitado por la entidad territorial corresponde hasta el día 30 de septiembre de 2025, por instrucción del Ordenador del gasto del Ministerio del Deporte se solicita ampliar el plazo únicamente hasta el 31 de marzo de 2025.

Esta supervisión manifiesta al ordenador del gasto que es de suma importancia que el proyecto acordado mediante el Convenio objeto de estudio, cumpla su finalidad y con el derecho constitucional al deporte y en atención a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

Es de importancia mencionar que esta supervisión, corroboró y cuenta con los soportes de la información mencionada en la presente, los cuales se anexan.

Que la generación de esta modificación CONTRACTUAL no conlleva una modificación en el valor o alcance del convenio, y está concebida como un vehículo establecido por las partes, para facilitar condiciones que permitan la culminación en debida forma del proyecto.

Se hace énfasis en que el contenido restante y las demás cláusulas del Convenio Interadministrativo **COID-1055-2024**, que no hayan sido objeto de esta solicitud se mantendrán incólumes y, por lo tanto, su aplicación se dará en los términos y formas allí convenidas/contratadas.

5. SOLICITUD:

Lo En virtud de lo anterior, esta supervisión en aplicabilidad del principio de la prevalencia del interés general, salvaguarda del recurso público y con el fin de garantizar la continuidad del alcance convenido; con fundamento en el análisis de las circunstancias contenidas en este documento, se pone en consideración al Ordenador del Gasto MODIFICAR la **CLAÚSULA 3) PLAZO**, en los siguientes términos:

CLAÚSULA 3) PLAZO, quedará así:

“El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 DE MARZO DE 2025, contado a partir de la fecha del Acta de Inicio que suscriba el ENTE EJECUTOR y el (la) supervisor(a) del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.”

MODIFICACIÓN No. 1

NOTA: Las justificaciones dadas en esta modificación están debidamente soportadas por cuanto, se realizan en atención a las reglas establecidas en los CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS: “El plazo de ejecución del convenio podrá ser prorrogado y/o modificado de mutuo acuerdo entre las partes, previo a su vencimiento. Este acuerdo deberá constar por escrito y deberá incluir la justificación suministrada por el supervisor designado por MINDEPORTE.”

(...)

Aunado a lo anterior se realiza aclaración de la cláusula **21) Terminación**, en virtud que por error de transcripción no se indicó de manera correcta, por lo tanto, se aclara que se dejará de la siguiente manera:

21) Terminación

El **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO** podrá terminarse por el vencimiento del plazo acordado por las partes o, de manera anticipada, por cualquiera de las siguientes causas, cuya ocurrencia no requiere declaración judicial, permitiendo al **MINISTERIO DEL DEPORTE** proceder a activar la liquidación a que se refiere la cláusula siguiente:

(...)

21.9 Cuando el interventor del proyecto emita un concepto indicando que no es viable iniciar la fase de construcción del mismo y/o indicando que no aprueba los estudios y diseños.

(...)

Que en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se contempla que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales; así mismo, podrán incluirse las modalidades, condiciones y las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esa Ley y a los de la buena administración.

Que en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se contempla “Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”, por lo cual, resulta procedente realizar de oficio la presente aclaración.

Que las partes, atendiendo el principio de la autonomía de la voluntad consagrada en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano, consideran pertinente realizar la presente modificación.

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS O PARTICULARES A MODIFICAR:	
3) Plazo:	Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo COID-1055-2024, hasta el 31 de marzo del 2025 .
DISPOSICIONES FINALES:	
Garantías:	De conformidad con el inciso 2º del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, EL ENTE EJECUTOR deberá ampliar la vigencia de los amparos de las garantías otorgadas en la póliza constituida, en cumplimiento de lo contemplado en la Cláusula Decimo Segunda del Convenio Interadministrativo COID-1055-2024. La modificación de la póliza deberá publicarse en la plataforma SECOP II en el convenio, y debe allegarse al GIT de Contratación para su respectiva revisión y aprobación, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.
Vigencia de las demás cláusulas del convenio:	El restante contenido y las demás cláusulas contenidas en el Convenio Interadministrativo COID-1055-2024, que con este documento no hayan sido modificadas, adicionadas o suprimidas, se mantendrán incólumes y, por lo tanto, su aplicación se dará en los términos y formas allí convenidas.

NÚMERO PROCESO SECOP II: CD-1055-2024
NÚMERO DE CONVENIO: COID-1055-2024

MODIFICACIÓN No. 1

Declaraciones:	Las partes declaran: a- Que la presente Modificación se conviene dentro del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo COID-1055-2024. b- Que la presente Modificación no varía el objeto ni la finalidad del Convenio Interadministrativo COID-1055-2024.
Documentos:	Para todos los efectos son documentos de esta Modificación y hacen parte integral de la misma, así como del Convenio Interadministrativo COID-1055-2024, la solicitud suscrita por parte del(a) supervisor(a) y sus soportes adjuntos.
Perfeccionamiento:	La presente modificación del Convenio Interadministrativo COID-1055-2024 se perfecciona con la suscripción de las partes.

Ente Ejecutor:	Zuleivis Del Carmen Coronel Cantillo – Representante Legal	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Entidad Contratante:	Luis David Garzón Cháves – Secretario General y Ordenador del Gasto	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Revisó:	Liseth Torres Poveda– Abogada Secretaria General	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Vo. Bo.:	Damaris Tatiana Gómez Buitrago – Coordinadora GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Proyectó:	Viviana Andrea Ortiz Fajardo - Contratista GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHccardoso CINDY LORENA CARDOSO VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-30-7:41 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 111724 de fecha 2024-12-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	1130524	Fecha Registro:	2024-12-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:		43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00			
Valor Inicial:	4.934.896.777,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	4.934.896.777,00	Saldo x Obligar:		4.934.896.777,00			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	806004900	Razón Social:	MUNICIPIO DE ARROYOHONDO						Medio de Pago:		Giro		
CUENTA BANCARIA													
Número:		Banco:				Tipo:		Estado:					
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	19404897	Nombre:	LUIS DAVID GARZON CHAVES			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	COID-1055-2024	Tipo:	CONVENIO	Fecha:	2024-12-27
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
43-01-01-0005 DIRECCIÓN RECURSOS Y HERRAMIENTAS	C-4302-1604-28-20303A-4302071-04 TRANSF. CPTAL. - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA. NACIONAL	Nación	10	CSF		4.934.896.777,00	0,00						
					Total:	4.934.896.777,00	0,00	4.934.896.777,00	4.934.896.777,00				
Objeto:	COID-1055-2024 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG		3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF		2024-12-31	4.934.896.777,00	4.934.896.777,00	NINGUNO				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Asunto: RV: Enlace cuenta bancaria RP 1130524 de 27/12/2024 COID 1055-2024 Arroyohondo—
Fecha: miércoles, 5 de marzo de 2025, 3:26:49 p. m. hora estándar de Colombia
De: Diana Yasmin Camargo Aponte
A: Monica Heliana Acevedo Ojeda
CC: Presupuesto, William Hernando Rincon Ramos, Katheryn Cortes Reinel
Datos adjuntos: image001.png, 0.3.RP_1130524.pdf, 0.6.CERTIFICACION CUENTA BANCARIA.pdf, Outlook-ef1iryln.png, image.png, Outlook-ecjgf1kq.png

Buenas tardes

De manera atenta, me permito indicar que la cuenta bancaria correspondiente al **MUNICIPIO DE ARROYOHONDO** queda en estado registrada y vinculada al RP 1130524 del COID-1055-2024, esta quedara en estado ACTIVA entre 3 a 5 días hábiles.

MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL (43-01-01)
DIANA CAMARGO (MHdycamarg)
Entidad - Gestión presupuesto gastos
Última visita: 2025-03-05 11:51:29 Hora Colombia

Modificar informacion de un registro presupuestal de compra

Fecha de registro2025-03-05

Compromiso Presupuestal *1130524

Tercero ContratistaMUNICIPIO DE ARROYOHC

Tercero BeneficiarioMUNICIPIO DE ARROYOHC

Tercero Ordenador del Gasto4 - SECRETARIO GENERAL

Medio de PagoAbono en cuenta

Cuenta bancaria4205342

NombreCOID 1055 2024 MUNICIPIO DE ARROYOHONDO

Número204172472

Entidad financieraBANCO DE BOGOTA

EstadoRegistrada

Objeto CompromisoCOID-1055-2024 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y F PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN I

Plan de Pagos

Dependencia(s) para Afectación de PAC	Posición del Catálogo del PAC	Fechas para Pago	Valo
MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA		

Operación realizada co

El compromiso selecci modificado exitosamer

Datos Administrativos

Cordialmente,



Contratista
Diana Yasmin Camargo Aponte
GIT Gestión Presupuestal
dicamargo@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 1010
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: [Ministerio del Deporte](#) - [@Mindeportecol](#)

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo 

De: Presupuesto <presupuesto@mindeporte.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 14:54
Para: Diana Yasmin Camargo Aponte <dicamargo@mindeporte.gov.co>
Asunto: RV: Enlace cuenta bancaria RP 1130524 de 27/12/2024 COID 1055-2024 Arroyohondo—

Buenas tardes

De manera atenta y de acuerdo con correo que antecede, se remite solicitud de Enlace cuenta bancaria RP 1130524 de 27/12/2024 COID 1055-2024 Arroyohondo, para trámite pertinente.

Cordialmente,



GIT Gestión Presupuestal
Secretaría General
presupuesto@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: [Ministerio del Deporte](#) - [@Mindeportecol](#)

De: Monica Heliana Acevedo Ojeda <moacevedo@mindeporte.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 7:53 p. m.
Para: Presupuesto <presupuesto@mindeporte.gov.co>
Cc: Kathryn Cortes Reinol <Kacortes@mindeporte.gov.co>
Asunto: Enlace cuenta bancaria RP 1130524 de 27/12/2024 COID 1055-2024 Arroyohondo—

Buenas tardes

De manera atenta y de acuerdo con correo que antecede, se remite solicitud de Enlace cuenta bancaria No. 204172472 de Banco de Bogotá con el RP 1130524 de 27/12/2024 COID 1055-2024 Arroyohondo, para trámite pertinente.

Cordialmente,



Contratista

Mónica Heliana Acevedo Ojeda

GIT INFRAESTRUCTURA

moacevedo@mindeporte.gov.co

Teléfono: (601) 4377030 Ext. 0000

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65

Bogotá - Colombia

www.mindeporte.gov.co

Redes sociales: [Ministerio del Deporte](#) - [@Mindeportecol](#)

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo 

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía

CO1.WRT.16372175

Referencia de la garantía

440 47 994000029103

Estado

Aprobada

Justificación

☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía

☒ Contrato de seguro

☐ Patrimonio autónomo

☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Póliza

440 47 994000029103

Tomador

MUNICIPIO DE ARROYOHONDO

Beneficiario

MINISTERIO DEL DEPORTE

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	986.979.355,4 COP	30/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento
POLIZA MINIDEPORTE 440-47-994000029103-1.pdf	POLIZA MINIDEPORTE 440-47-994000029103-1.pdf

Descargar

Detalle

Cancelar

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
4403155932**

PÓLIZA No: 440-47-994000029103 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARTAGENA**

COD. AGENCIA: **440** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

DIA MES AÑO
29 01 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
05 02 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **MUNICIPIO DE ARROYOHONDO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **896.004.900-6**

DIRECCIÓN: **CALLE 6 6 32 PALACIO MUNICIPAL**

CIUDAD: **ARROYOHONDO, BOLÍVAR**

TELÉFONO: **3015001834**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MINISTERIO DEL DEPORTE**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.306-8**

BENEFICIARIO: **MINISTERIO DEL DEPORTE**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.306-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO

31/12/2024

30/09/2025

986,979,355.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999306 - MINISTERIO DEL DEPORTE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

*****OBJETO DE LA GARANTIA*****

A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN MODIFICACION N. 1 DE FECHA DE APROBACION 31 DE DICIEMBRE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO AL PRESENTE ANEXO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.C0ID-1055-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ *986,979,355.40**

VALOR PRIMA:
\$ ***1,741,410**

GASTOS EXPEDICION:
\$***5,000.00**

IVA:
\$ ***331,818**

TOTAL A PAGAR:
\$ ***2,078,228**

NOMBRE INTERMEDIARIO
DMB SEGUROS LTDA

CLAVE
11075

%PART
100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO

%PART

VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.coww.digitalclientinfojin>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR


(415)7701861000019(8020)0000000007000440315593

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CAD207B0E09FC7C5C

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com

Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/recursos/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

03 de Marzo 2025

¡Buen día!

MUNICIPIO DE ARROYOHONDO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

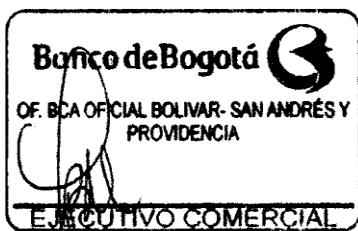
Asunto: Certificación de Cuenta

El Banco de Bogotá, informa que el titular MUNICIPIO DE ARROYOHONDO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, identificado(a) con el NIT 806.004.900-6, está vinculado(a) con el Banco por la Cuenta Ahorro No. **204172472 denominada MUNICIPIO DE ARROYOHONDO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR – CONVENIO CONSTRUCCION PLACA DEPORTIVA**, con fecha de apertura 18 de diciembre de 2024, la cual a la fecha se encuentra activa, exenta de GMF, Retefuente, comisiones, IVA y demás gastos, genera rendimientos financieros y se encuentra libre de embargos.

Esta cuenta se encuentra relacionada en el certificado emitido por el Municipio como cuenta de carácter inembargable.

Para constancia se expide en Cartagena, a los tres (03) días del mes de marzo de 2025.

Muchas gracias por permitirnos ser su aliado financiero,



Cordialmente,
Banco de Bogotá

ATENCIÓN: Cuadro de texto “Defensor del consumidor”

El siguiente cuadro de texto no podrá ser alterado en fondo o forma. Dicho apartado se incluye en toda la documentación escrita que se realice a cliente externo, dando cumplimiento de la Circular Externa 013 del 10 de junio de 2022 de la Superfinanciera. Su ubicación deberá ser al final de la comunicación, en la parte inferior del documento, como se muestra a continuación:

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 601332 0101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando a www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor

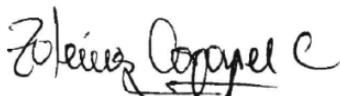
	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	FORMATO	BS-FR-008
	Acta de Inicio Contrato y/o Convenio	Fecha: 30/08/2022

OBJETIVO
Suscripción del acta de inicio del Convenio Interadministrativo No. COID-1055-2024.
Esta acta marca el inicio de la ejecución del convenio y, por lo tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del(a) supervisor(a).

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. CONVENIO No.	COID-1055-2024
2. ENTE EJECUTOR	ALCALDIA DE ARROYOHONDO, BOLIVAR
3. OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
4. VALOR	CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 4.934.896.777,00) M/CTE.
5. SUPERVISOR	JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/12/2024
7. FECHA DE INICIO	30/12/2024
8. FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
9. ÁREA RESPONSABLE	DIRECCION DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND

En Bogotá D.C. a los 30 días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA, en calidad de supervisor(a) del Convenio No. COID-1055-2024, y ZULEIVIS DEL CARMEN CORONEL CANTILLO, identificado(a) con la C.C. No. 32.907.786, en su calidad de representante legal de la ALCALDIA DE ARROYOHONDO, BOLIVAR, identificada con el NIT. 806.004.900-6, como ente ejecutor, y considerando que se encuentran verificados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del citado convenio, la constitución de la(s) garantía(s) por parte del(a) contratista y su respectiva aprobación, y el correspondiente registro presupuestal expedido por el área competente de la Entidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.



ZULEIVIS DEL CARMEN CORONEL CANTILLO
ENTE EJECUTOR
C.C. No. 32.907.786



JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
SUPERVISOR
C.C. No. 10.263.922



DECRETO N° 2025-02-28-012
(febrero 28 de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLIVAR DE LA VIGENCIA FISCAL 2025, LOS RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° COID-1055-2024, ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLIVAR, CONSISTENTE EN: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

La alcaldesa Municipal de Arroyohondo, en uso de sus facultades legales, conferidas por la constitución política de Colombia, y por el decreto 111 de 1996, y en especial por los artículos 91 de la ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo 057 de noviembre 29 de 2024, el concejo municipal de Arroyohondo aprobó el Presupuesto General del Municipio de Arroyohondo para la vigencia fiscal del año 2025.

Que mediante decreto 2024-12-30-001 del 30 de diciembre de 2024 la alcaldesa Municipal de Arroyohondo liquidó el Presupuesto General del Municipio de Arroyohondo para la vigencia fiscal del año 2025

Que, durante la vigencia fiscal puede ser modificado, siempre que sea necesario aumentar las cuantías de las apropiaciones del presupuesto inicialmente aprobadas, con el propósito de completar partidas insuficientes o establecer nuevos servicios para gastos imprescindibles, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996, y la Ley 136 de 1996, así como efectuar, adiciones, traslados presupuestales, créditos y contra créditos que sean necesarios para el normal funcionamiento de la administración

Que, según lo dispuesto en el Artículo 15 del Decreto 111 de 1996, el presupuesto debe contener la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno, que no figure en el presupuesto. El mismo Decreto 111 de 1996, en su artículo 18, establece que las apropiaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones y se ejecutaran estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

Que, el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Modificó el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, en su literal g) Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el



tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal. Una vez el ejecutivo incorpore estos recursos deberá informar al Concejo Municipal dentro de los diez (10) días siguientes.

Que el articulado en mención, (artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Modificó el artículo 91 de la Ley 136 de 1994) faculta a los alcaldes municipales para incorporar en sus presupuestos municipales, aquellos recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución.

Que, mediante proceso SECOP II: N° CD-1055-2024 se estableció entre el Ministerio del Deporte y El Municipio de Arroyohondo el convenio interadministrativo N° COID-1055-2024, de fecha 26 de diciembre de 2024.

Que, el presente convenio N° COID-1055-2024, tiene un valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 4.934.896.777,00) M/CTE**, el aporte del 100% es del Ministerio del Deporte, incluido todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar y demás costos asociados a la ejecución del objeto; discriminados así:

- La suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$4.706.567.607,00) M/CTE**, se encuentra destinada a cubrir el 100% del valor de la ejecución de la obra.
- La suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$228.329.170,00) M/CTE**, se encuentra destinada a cubrir el 100% del valor de la interventoría.

Que, mediante acto administrativo, el ministerio del deporte, incorpora: **CLÁUSULAS ESPECÍFICAS O PARTICULARES A MODIFICAR**: Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo COID-1055-2024, hasta el 31 de marzo del 2025.

Que, se hace necesario incorporar estos recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025, para poder realizar la ejecución del proyecto en mención.

En virtud de lo anterior

ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese el presupuesto general de Rentas e Ingresos del Municipio de Arroyohondo-Bolívar, para la vigencia fiscal del año 2025, los recursos del convenio interadministrativo N° COID-1055-2024, entre el MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLIVAR, consistente en: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado construcción de placa polideportiva cubierta en el municipio de Arroyohondo, departamento de Bolívar, en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$4.934.896.777,00) M/CTE**, así:

CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR ADICION
TOTAL, ADICION DE INGRESOS			4.934.896.777,00
1	Ingresos		4.934.896.777,00
1,2	Recursos de capital		4.934.896.777,00
1.2.08	Transferencias de capital		4.934.896.777,00
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general		4.934.896.777,00
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo		4.934.896.777,00
1.2.08.06.002-001	Cofinanciación nacional - Convenio Interadministrativo Mindeporte	Cofinanciación nacional - Convenio Interadministrativo Mindeporte	4.934.896.777,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorpórese el presupuesto general de Gastos de Inversión (POAI) del Municipio de Arroyohondo - Bolívar, para la vigencia fiscal del año 2025, los recursos del convenio interadministrativo N° COID-1055-2024, entre el MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLIVAR, consistente en: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado construcción de placa polideportiva cubierta en el municipio de Arroyohondo, departamento de Bolívar, en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$4.934.896.777,00) M/CTE**, así:

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	PROGR AMA	SECTOR	FUENTE	VALOR
2.3					4.934.896.777,00
		43	DEPORTE Y RECREACION		4.934.896.777,00
2.3.4	Transferencias de capital				4.934.896.777,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARROYOHONDO
806.004.900-6



2.3.4.02	Entidades del gobierno general				4.934.896.777,00
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones				4.934.896.777,00
2.3.4.02.02.01	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones				4.934.896.777,00
2.3.4.02.02.0.1-0078	Cofinanciación nacional - Convenio Interadministrativo Mindeporte - ejecución de la obra	4301	Fomento a la recreación la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Cofinanciación nacional - Convenio Interadministrativo Mindeporte	4.706.567.607,00
2.3.4.02.02.0.1-0079	Cofinanciación nacional - Convenio Interadministrativo Mindeporte - interventoría	4301	Fomento a la recreación la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Cofinanciación nacional - Convenio Interadministrativo Mindeporte	228.329.170,00

ARTÍCULO TERCERO: autorícese al responsable de la función presupuestal y al tesorero, aplicar los Movimientos expedidos mediante este decreto y sus anexos

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de Arroyohondo Bolívar, a los 28 días del mes de febrero de 2025.

ZULEIVIS DEL CARMEN CORONEL CANTILLO
Alcaldesa Municipal



**LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE
ARROYOHONDO BOLIVAR, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES, LEGALES Y LAS CONFERIDAS
MEDIANTE DECRETO DE DELEGACIÓN**

HACE CONSTAR QUE

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARROYOHONDO
BOLIVAR

NIT 806.004.900-6

Ha liquidado y pagado los aportes a seguridad social en salud, pensión, riesgo laborales y parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo y se encuentran a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud –EPS-, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales -ARL-, las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF- y el servicio de aprendizaje –SENA.

Con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Esta certificación se expide a los cinco (05) días del mes de Marzo 2025.

Cordialmente,

ZULEVIS DEL CARMEN CORONEL CANTILLO
CC. 32.907.786
Alcaldesa Municipal

Act.	Nombre(s)	Cargo (s)	Firma(s)
Proyectó			
Revisó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente

Alcaldía Municipal de Arroyohondo, Palacio Municipal, Calle 6 No. 6-32

Municipio de Arroyohondo – Bolívar

E: mail: alcaldia@arroyohondo-bolivar.gov.co



Términos de uso

Mapa del sitio

Preguntas frecuentes

Contáctenos







Compradores

Proveedores

Colombia Compra

Circulares

Transparencia

Sala de Prensa

Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: LP-001-2025

BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARROYOHONDO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7214] Servicios de construcción pesada
Clase	[721411] Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
Cuantía a Contratar	\$ 4,706,567,607
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra
Tipo de Gasto	Inversión
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Bolívar : Arroyohondo
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bolívar : Arroyohondo
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 6 No. 6-32, Palacio Municipal, Secretaria de Planeacion Municipal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Bolívar : Arroyohondo
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 6 No. 6-32, Palacio Municipal, Secretaria de Planeacion Municipal
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	13-02-2025 11:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	10-03-2025 09:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	alcaldia@arroyohondo-bolivar.gov.co
Documentos del Proceso	

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Pliegos de Condiciones definitivos	PLIEGOS DEFINITIVOS		1.80 MB	1	24-02-2025 02:52 PM

<u>Acto que ordena Apertura del Proceso</u>	RESOLUCION DE APERTURA		257 KB	1	24-02-2025 02:52 PM
<u>Documento Adicional</u>	MATRIZ 3- BIEN RELEVANTES INFRAESTRUCTURA SOCIAL - CCE-EICP-FM-122		196 KB	1	06-02-2025 11:40 AM
<u>Documento Adicional</u>	MATRIZ 2 - RIESGOS CCE-EICP-FM-118		114 KB	1	06-02-2025 11:39 AM
<u>Documento Adicional</u>	MATRIZ 1 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES CCE-EICP-FM-117 - INFRAESTRUCTURA SOCIAL		171 KB	1	06-02-2025 11:39 AM
<u>Documento Adicional</u>	FORMULARIO 1 - FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL CCE-EICP-FM-116		227 KB	1	06-02-2025 11:39 AM
<u>Documento Adicional</u>	FORMATO 14 ACREDITACION MIPYME CCE-EICP-FM-136 (INFRAESTRUCTURA SOCIAL		84 KB	1	06-02-2025 11:39 AM
<u>Documento Adicional</u>	FORMATO 13 ACREDITACION EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES CCE-EICP-FM-135 (INFRAESTRUCTURA SOCIAL		120 KB	1	06-02-2025 11:39 AM
<u>Documento Adicional</u>	FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD - CCE-EICP-FM-115		105 KB	1	06-02-2025 11:39 AM
<u>Documento Adicional</u>	FORMATO 11 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CCE-EICP-FM-114 (INFRAESTRUCTURA SOCIAL		121 KB	1	06-02-2025 11:39 AM
<u>Documento Adicional</u>	FORMATO 10 - FACTORES DE DESEMPATE CCE-EICP-FM-113 INFRAESTRUCTURA SOCIAL		209 KB	1	06-02-2025 11:39 AM
<u>Documento Adicional</u>	FORMATO 9 -PUNTAJE DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CCE-EICP-FM-122		186 KB	1	06-02-2025 11:39 AM
<u>Documento Adicional</u>	FORMATO 8- VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CCE-EICP-FM-111		103 KB	1	06-02-2025 11:39 AM
<u>Documento Adicional</u>	FORMATO 7- FACTOR DE CALIDAD CCE-EICP-FM-110		119 KB	1	06-02-2025 11:39 AM
<u>Documento Adicional</u>	FORMATO 6- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES CCE-EICP-FM-109		134 KB	1	06-02-2025 11:39 AM
<u>Documento Adicional</u>	FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL - CCE-EICP-FM-108		19 KB	1	06-02-2025 11:38 AM
<u>Documento Adicional</u>	FORMATO 4- CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EXTRANJEROS CCE-EICP-FM-107		122 KB	1	06-02-2025 11:38 AM
<u>Documento Adicional</u>	FORMATO 4		122 KB	1	06-02-2025 11:38 AM
<u>Documento Adicional</u>	ANEXO 3 - PACTO DE TRANSPARENCIA CCE-EICP-IDI-34		119 KB	1	06-02-2025 11:38 AM
<u>Documento Adicional</u>	FORMATO 2 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL CCE-EICP-FM-105		128 KB	1	06-02-2025 11:38 AM
<u>Documento Adicional</u>	FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CCE-EICP-FM-104		143 KB	1	06-02-2025 11:38 AM
<u>Documento Adicional</u>	ANEXO 4- MINUTA DEL CONTRATO CCE-EICP-IDI-35		261 KB	1	06-02-2025 11:38 AM
<u>Documento Adicional</u>	ANEXO 3 - PACTO DE TRANSPARENCIA CCE-EICP-IDI-34		119 KB	1	06-02-2025 11:38 AM
<u>Documento Adicional</u>	ANEXO 2- CRONOGRAMA CCE-EICP-IDI-02 LICITACION		37 KB	1	06-02-2025 11:38 AM
<u>Documento Adicional</u>	ANEXO TECNICO 1		270 KB	1	06-02-2025 11:38 AM
<u>Documento Adicional</u>	ANEXO GLOSARIO		251 KB	1	06-02-2025 11:38 AM
<u>Documento Adicional</u>	MATRIZ EXPERIENCIA		388 KB	1	06-02-2025 11:37 AM
<u>Aviso de Licitación (Art.30 Ley.80 de 1993)</u>	AVISO		624 KB	1	06-02-2025 11:21 AM
<u>Aviso</u>	AVISO		624 KB	1	06-02-2025 11:21 AM
<u>Documento de estudios previos</u>	ESTUDIOS PREVIOS		1.75 MB	1	06-02-2025 11:21 AM
<u>Proyecto de pliego de condiciones</u>	PREPLIEGOS		2.36 MB	1	06-02-2025 11:21 AM

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	06 de February de 2025 11:21 A.M.
Convocatoria	24 de February de 2025 02:52 P.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co |
- Nit. 900.514.813-2

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía



[Inicio](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Glosario](#) | [PQRS](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Contáctenos](#)

Copyright ©

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.

La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:

Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.

No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.

Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

**Detalle del Proceso Número: CMA-001-2025**

BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARROYOHONDO

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto		
Estado del Proceso	Convocado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión		
Clase	[801016] Gerencia de proyectos		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	<div>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA DEPORTIVA CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR</div>		
Cuantía a Contratar	\$ 228,329,170		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Interventoría		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos propios		\$228,329,170
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	Bolívar : Arroyohondo		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bolívar : Arroyohondo		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 6 No. 6-32, Palacio Municipal, Secretaria de Planeacion Municipal		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Bolívar : Arroyohondo		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 6 No. 6-32, Palacio Municipal, Secretaria de Planeacion Municipal		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	07-02-2025 02:00 p.m.		
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	25-02-2025 10:30 a.m.		
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico	alcaldia@arroyohondo-bolivar.gov.co		
Documentos del Proceso			

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
--------	-------------	------	--------	---------	--

Informe de evaluación	INFORME PRELIMINAR INTERVENTORIA PLACA DEPORTIVA OK		1.40 MB	1	28-02-2025 04:10 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE		2.10 MB	1	26-02-2025 04:54 PM
Documento Adicional	PRESUPUESTO		200 KB	1	24-02-2025 11:55 AM
Acto que ordena Apertura del Proceso	RESOLUCION DE APERTURA		272 KB	1	19-02-2025 04:18 PM
Pliegos de Condiciones definitivos	PLIEGOS DEFINITIVOS		1.02 MB	1	19-02-2025 04:17 PM
Documento Adicional	FORMATO 14 - ACREDITACION MIPYME		86 KB	1	07-02-2025 02:33 PM
Documento Adicional	FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD		77 KB	1	07-02-2025 02:33 PM
Documento Adicional	FORMATO 13 - ACREDITACION EMPENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES		120 KB	1	07-02-2025 02:32 PM
Documento Adicional	FORMATO 11 - AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		115 KB	1	07-02-2025 02:32 PM
Documento Adicional	FORMATO 10 - FACTORES DE DESEMPATE		195 KB	1	07-02-2025 02:32 PM
Documento Adicional	FORMATO 9- EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADEMICA PERSONAL CLAVE EVALUABLE		123 KB	1	07-02-2025 02:32 PM
Documento Adicional	FORMATO 9- EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADEMICA PERSONAL CLAVE EVALUABLE		123 KB	1	07-02-2025 02:32 PM
Documento Adicional	FORMATO 8 - ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO PERSONAL CLAVE		103 KB	1	07-02-2025 02:32 PM
Documento Adicional	FORMATO 7 - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL		127 KB	1	07-02-2025 02:32 PM
Documento Adicional	FORMATO 6- VINCULACIÓN DE PERSONAS EN DISCAPACIDAD		102 KB	1	07-02-2025 02:32 PM
Documento Adicional	FORMATO 5- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES		135 KB	1	07-02-2025 02:32 PM
Documento Adicional	FORMATO 4- CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		147 KB	1	07-02-2025 02:32 PM
Documento Adicional	FORMATO 2 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL		106 KB	1	07-02-2025 02:32 PM
Documento Adicional	FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		106 KB	1	07-02-2025 02:31 PM
Documento Adicional	ANEXO 5- MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CCE-EICP-IDI-26		233 KB	1	07-02-2025 02:31 PM
Documento Adicional	ANEXO 4- PACTO DE TRANSPARENCIA CCE-EICP-IDI-25		115 KB	1	07-02-2025 02:31 PM
Documento Adicional	ANEXO 4- PACTO DE TRANSPARENCIA CCE-EICP-IDI-25		115 KB	1	07-02-2025 02:31 PM
Documento Adicional	ANEXO 3- GLOSARIO CCE-EICP-IDI-24		273 KB	1	07-02-2025 02:31 PM
Documento Adicional	ANEXO 2- CRONOGRAMA CCE-EICP- IDI-		36 KB	1	07-02-2025 02:31 PM
Documento Adicional	AVISO		920 KB	1	07-02-2025 02:22 PM
Documento Adicional	ANALISIS DEL SECTOR		2.05 MB	1	07-02-2025 02:22 PM
Documento de estudios previos	ESTUDIOS PREVIOS		768 KB	1	07-02-2025 02:22 PM
Proyecto de pliego de condiciones	PREPLIEGOS		1.50 MB	1	07-02-2025 02:22 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	07 de February de 2025 02:22 P.M.
Convocatoria	19 de February de 2025 04:17 P.M.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co |
- Nit. 900.514.813-2

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía



[Inicio](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Glosario](#) | [PQRS](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Contáctenos](#)

Copyright ©

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.

La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:

Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.

No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.

Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

Información presupuestal

Documentos del contrato

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LUIS DAVID GARZON CHAVES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19404897
Supervisor	José Albeiro Grisales Valencia	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10263922

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	LUIS DAVID GARZON CHAVES	26/12/2024 8:19:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LUIS DAVID GARZON CHAVES
Supervisor	José Albeiro Grisales Valencia	26/12/2024 8:19:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LUIS DAVID GARZON CHAVES